

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 158,

EN CONCÓN, 22 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°75, Dirección Desarrollo Comunitario, con disponibilidad aprobada por contabilidad y presupuesto.
- E. Especificaciones Técnicas adjuntas, solicitando las características de las Tintas solicitadas.
- F. Bases Administrativas y Adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los materiales señalados en la solicitud de pedido N°75, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de enero de 2015, para la adquisición de tintas de la impresora de la Oficina de Organizaciones Comunitarias.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/cvc

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO

